


#0167

Septiembre 22/36

614705  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Proy de ley que designa con
el nombre de "José Cruzillo Valdez"
la calle "General Reyes" de la pobla-
ción de Neyba.

5 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D. de S. D.
22 de Septiembre de 1936.-

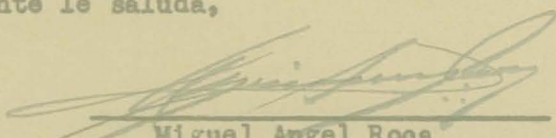
Nº681.

Al Señor
Presidente del Honorable Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:-

Pláceme enviar á Ud. para los fines constitucionales, y debidamente aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el Proyecto de Ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Neyba, por medio de la cual se designa "JOSE TRUJILLO VALDEZ" la calle "General Reyes" de la población de Neyba.

Muy atentamente le saluda,


Miguel Ángel Roa
Presidente de la Cámara de Diputados.-

20/1/4405



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

pk

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, 950, del 11 de Julio de 1935;

VISTA la Ordenanza votada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Neyba en fecha once de Febrero del 1936, por la cual se designa con el nombre de "JOSE TRUJILLO VALDEZ" la calle "GENERAL REYES" de la población de Neyba;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

UNICO :- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Neyba, en fecha once de Febrero del 1936, que dice así:

AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE NEYBA

CONSIDERANDO: que es un deber cívico de los pueblos y de sus instituciones representativas, perpetuar el nombre de sus hijos beneméritos;

CONSIDERANDO: que el extinto legislador JOSE TRUJILLO VALDEZ, Hijo Adoptivo Benemérito de esta Común y padre del Honorable Presidente de la República, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, prestó meritorios servicios a la Patria, destacándose siempre por sus nobles sentimientos filantrópicos;

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE :

Art. 1.- Designar con el nombre de JOSE TRUJILLO VALDEZ, la calle "Gral. Reyes" de esta población.

Art. 2.- Encargar al Síndico Municipal para que dispenga se coloquen en la indicada calle los rótulos enunciativos de su nueva designación.

DADA en la Sala Capitular de Neyba, a los once días del mes de Febrero, año mil novecientos treintiseis.

Milofades Medina,
SECRETARIO.

José D. Medina,
Presidente Ayuntamiento.

CONGRESO NACIONAL


Ord. Ayunt. de Heyba.

TOPICO:

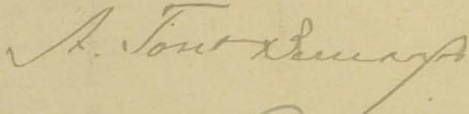
PAG. No.

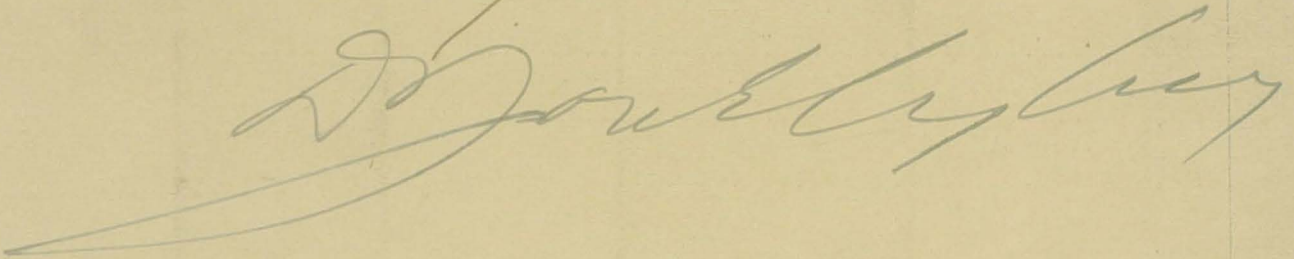
2

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S. D. República Dominicana, a los veintidos días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y seis, año 930. de la Independencia y 740. de la Restauración.-


PRESIDENTE

SECRETARIOS





#948

Ciudad Trujillo, D. S. D.,
Septiembre 30 de 1936.-

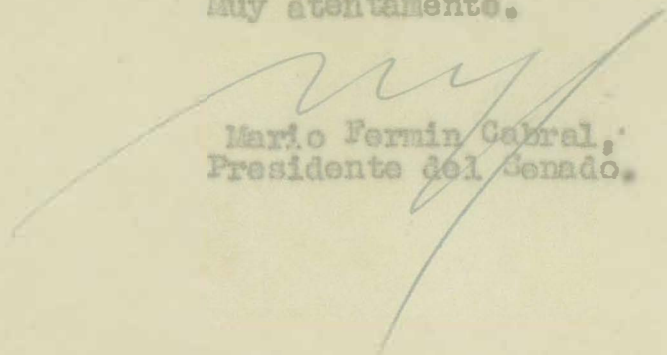
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Aviso a Ud. recibo de su mensaje No. 681 de fecha 22 de septiembre en cruso, adjunto al cual envía el proyecto de ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Hon. Ayuntamiento de la Comun de Neyba, por medio de la cual se designa José Trujillo Valdez, la calle General Reyes de dicha población.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por esta Cámara en sesión de hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente.


Mario Fermin Cabral,
Presidente del Senado.

20/4706

952

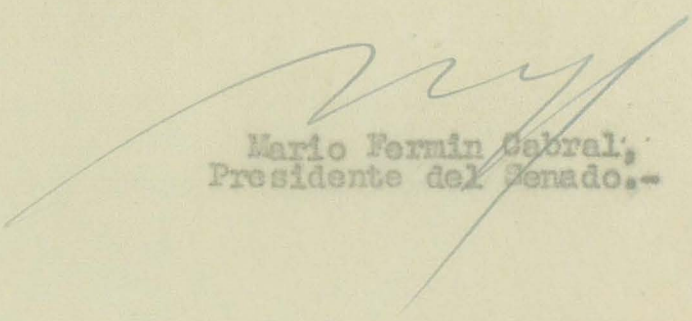
Ciudad Trujillo, D. S. D.,
Septiembre 30 de 1936.-

Señor
Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República y Benefactor de la Patria.
Ciudad.-

Honorable Sr. Presidente:-

Para los fines constitucionales, pláceme remitirle adjunto el proyecto de ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Comuna de Neyba, por medio de la cual se designa con el nombre de José Trujillo Valdez, la calle Gral. Reyes de aquella población.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente.



Mario Fermin Cabral,
Presidente del Senado.-

P/4822



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, 950, del 11 de Julio de 1935;

VISTA la Ordenanza votada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Neyba en fecha once de Febrero del 1936, por la cual se designa con el nombre de "JOSE TRUJILLO VALDEZ" la calle "GENERAL REYES" de la población de Neyba;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Neyba, en fecha once de Febrero del 1936, que dice así:

AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE NEYBA

CONSIDERANDO que es un deber cívico de los pueblos y de sus instituciones representativas, perpetuar el nombre de sus hijos beneméritos;

CONSIDERANDO que el extinto legislador JOSE TRUJILLO VALDEZ, Hijo Adoptivo Benemérito de esta Común y padre del Honorable Presidente de la República, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, prestó meritorios servicios a la Patria, destacándose siempre por sus nobles sentimientos filantrópicos;

En uso de sus facultades legales,

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

79 LEGISLATURA *Quinta Sesión* de 1934

REGISTRADA AL NO. *237*

en el tomo del libro letra.....

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de *dos*

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, *2 de Agosto* de 1934

M. F. Amador

Jefe de las Oficinas del Senado.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: LEY Q. APRUEBA ORD. DEL AYTO. DE NEYBA QUE DA EL NOMBRE DE JOSE TRUJILLO VALDEZ A UNA CALLE. 2

RESUELVE:

ART. 1.- Designar con el nombre de JOSE TRUJILLO VALDEZ, la calle "Gral Reyes" de esta población.

ART. 2.- Encargar al Síndico Municipal para que ponga se coloquen en la indicada calle los rótulos enunciativos de su nueva designación.

DADA en la Sala Capitular de Neyba, a los once días del mes de Febrero, año mil novecientos treinta y seis.

José D. Medina.
Presidente Ayuntamiento.

Milciades Medina,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S. D., República Dominicana, a los veintidos días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

Miguel Angel Koca,
PRESIDENTE

SECRETARIOS:

A. Font Bernard.
Dr. José E. Aybar.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D. S. D., República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

[Handwritten signatures]
PRESIDENTE:
SECRETARIOS:

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

79 LEGISLATURA *Ord. No. 1036*

REGISTRADA AL No. *2377*

en el tomo del libro letra.....

No de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos rotados por el Senado

Y consta de *dos*

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, *30 de set.* 1936

W. M. Amador

Jefe de las Oficinas del Senado.